

Nombre: Política de Género	Versión: V.2
Asociación La Ruta del Clima	Fecha: Abril 2024

Política de Género

La Ruta del Clima es una organización no gubernamental (ONG) costarricense que aboga por el derecho del público a participar en el proceso de gobernanza climática. Nuestro objetivo es trabajar con otras organizaciones como agente de conocimiento climático. Buscamos llamar la atención sobre la necesidad de responder a los impactos adversos del cambio climático en nuestras comunidades.

Misión

La Ruta del Clima es una ONG que promueve la participación pública en la toma de decisiones climáticas y ambientales, a través de la educación, sensibilización, capacitación y comunicación sobre el cambio climático en Latinoamérica.

Nos posicionamos feministas

La Ruta del Clima se posiciona feminista con perspectiva interseccional. Reconocemos que el cambio climático afecta diferenciada y desproporcionadamente a las mujeres a causa de la división sexual del trabajo, al acceso desigual de los recursos productivos y de propiedad, al acceso desigual al poder y a los espacios de toma de decisiones y las desigualdades sociales y culturales.

La discriminación de la mujer por razón de género en materia laboral es un fenómeno de escala mundial. La persistencia de estereotipos y prejuicios en torno a las cualidades y capacidades de las mujeres conducen a situaciones laborales discriminatorias que limitan su contratación, sus salarios e incluso las prestaciones sociales.

Reconocemos el inmenso trabajo de las mujeres en la lucha para enfrentar el cambio climático, a todas las mujeres que trabajan en organizaciones de sociedad civil, a las defensoras de la tierra y los derechos humanos y activistas.

Exigimos a los estados de la región que tomen acciones concretas e inmediatas ante la violencia contra las mujeres, que reconozcan sus múltiples labores y se les dé condiciones dignas de trabajo, que el trabajo reproductivo y de cuidados sea equitativamente distribuido y que las mujeres tengan igual acceso a los recursos y se les asegure una participación plena en la toma de decisiones.

El análisis anterior guía nuestras posiciones en espacios de incidencia política y debe informar los procesos de diseño de actividades y proyectos.

Propósito

Nuestra política de género tiene por objetivo consolidar un enfoque integral y coordinado hacia la igualdad de género. Esta política declara el apoyo explícito de La Ruta del Clima hacia la igualdad de género y los derechos humanos. La discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales del trabajo, los derechos humanos y la justicia social, esta política busca contribuir a la superación de las brechas de la desigualdad de género, promoviendo el trabajo decente y remunerado.

Compromiso

Nuestro compromiso es crear un ambiente de colaboración seguro y que promueva el desarrollo de todas las personas, sin discriminación. Reconocemos la necesidad de que nuestras acciones y proyectos sean sensibles al género. Además, apoyamos activamente la lucha por la igualdad de género y nos pronunciamos en contra de las estructuras patriarcales.

Marco normativo

Esta política de equidad e igualdad de género encontró fundamento jurídico en la Constitución Política, los convenios internacionales que han sido debidamente ratificados por Costa Rica y las leyes internas directa o indirectamente relacionadas con el tema.

La Constitución Política de Costa Rica establece que el trabajo es un derecho de las personas y una obligación con la sociedad, lo que lleva a establecer acciones de protección a las personas trabajadoras.

Costa Rica ha ratificado una serie de instrumentos internacionales sobre los derechos humanos, tanto del sistema universal como del sistema interamericano, que contienen principios y normas que directa e indirectamente se relacionan con el tema de la equidad y la igualdad de género.

Dentro de estos se destacan los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que han sido ratificados por el país y se relacionan con el tema en cuestión, a saber:

- Convenio No. 100 sobre igualdad de remuneración entre mano de obra masculina y mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
- Convenio No. 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación.

Objetivo

- Promover la igualdad de género en todos los espacios y niveles.
- Asegurar un espacio social, físico y psicológico que promueva el crecimiento personal y profesional de nuestro equipo.
- Luchar por la justicia de feminista dentro de nuestra organización y por medio de nuestras actividades.
- Impulsar el establecimiento y desempeño de los mecanismos para la atención y resolución de denuncias de hostigamiento sexual y laboral en el trabajo,
- Promover una cultura de cumplimiento de los derechos laborales con equidad de género

Nivel Institucional

- ≠ Garantizar la igualdad de oportunidades para la participación en acciones de voluntariado, contrataciones y en cualquier acción institucional.
- ≠ Igualdad salarial para empleadas/os.
- ≠ Toda forma escrita deberá respetar el uso del lenguaje inclusivo de conformidad con el manual de uso.
- ≠ No discriminación por sexo o genero ni orientación sexual
- ≠ Cero tolerancia al acoso y violencia.
- ≠ Implementar una política contra el hostigamiento y acoso sexual
- ≠ Promover la aplicación de las normativas relacionadas con el despido por embarazo.
- ≠ Garantizar las mismas oportunidades de desarrollo.
- ≠ Mantener la paridad de género en las actividades promovidas por la organización.
- ≠ Crear espacios de creación de capacidades para la sensibilización e incidencia sobre la igualdad y justicia de género.
- ≠ Garantizar que las acciones, políticas y proyectos sean sensibles al género y con un enfoque transversal.
- ≠ Garantizar protocolos de atención ante violencia de género.

Aplicabilidad

Esta política es aplicable a todas las acciones o proyectos realizados por La Ruta del Clima, asimismo, esta política es pertinente y obligatorio para todos los empleados/as, funcionarios/as ad-honorem, contratistas, consultores/as, pasantes, y personal voluntario. En caso de una

violación a esta política las quejas deben ser remitidas a la Fiscalía de la Asociación La Ruta del Clima, y se deberá someter a las disposiciones de la política de Mecanismo de Denuncias.

Reporte

La Fiscalía en su reporte anual debe incluir el cumplimiento de esta política dentro de los puntos a comunicar a la Junta Directiva y la Asamblea General.